

# Anuncio de Liquidación

## **Texas Memorial Life Insurance Company** **Memorial Administrators, LLC (d/b/a "Texas Memorial Administrators, LLC")** **TME Holdings, Inc.**

el 1 de septiembre de 2009

En el 10 de junio de 2009, Texas Memorial Life Insurance Company ("Texas Memorial"), Memorial Administrators, LLC d/b/a Texas Memorial Administrators, LLC ("TMA"), y TME Holdings (Las "Compañías") se pusieron en receptoría para el propósito de liquidación por la "345<sup>th</sup> Travis County District Court" bajo de un *Orden "Appointing Liquidator and Permanent Injunction* ("Orden de Liquidación"). El Comisionado de Seguro para el estado de Texas fue nombrado como Liquidator y ahora está encargado de las Compañías. El Liquidator ha seleccionado a Jack M. Webb & Associates, Inc. como "Special Deputy Receiver" ("SDR") de las tres compañías bajo del "Insurer Receiver Act", Capítulo 443 del Código de Seguro de Texas. Por favor visite [www.texasreceiver.com](http://www.texasreceiver.com) para leer el orden de liquidación y otros documentos relacionados a las Compañías.

También en el 10 de junio de 2009, la asociación de Seguro de Vida, Accidente, Salud, y Garantía de Servicio de Hospital de Tejas ("TLAHHSIGA") fue creado para pagar reclamos válidos bajo de pólizas de seguro y para continuar cobertura de pólizas de seguro.

Ud. está recibiendo este anuncio porque los archivos y documentos de las Compañías indican que es posible que Ud. tenga una póliza de seguro de vida o un contrato de anualidad emitido por Texas Memorial, y/o un contrato de servicios funerarios prepagado "preneed" contrato con TMA, y/o que Ud. es un proveedor de servicios funerarios que vendió o aceptó contratos prepagados "preneed" de TMA, y/o que Ud. es o puede ser un beneficiario de beneficios de una póliza de seguro, contrato de anualidad o contrato prepagado "preneed" en la fecha del 10 de junio de 2009.

**El propósito de este Anuncio es informarle a Ud. de la liquidación, proveerle información sobre someter un reclamo y como pagar premios, y avisarle de lo que se debe esperar en el futuro.**

**Tenedores de pólizas de Seguro:** Si Ud. es un tenedor de póliza de seguro o un dueño de un contrato de anualidad con Texas Memorial, el 10 de junio de 2009 la TLAHHSIGA empezó a proveer cobertura continua de seguro o anualidad a Ud. con respecto a su póliza de seguro o contrato de anualidad, dispuesto a los términos, limitaciones, y condiciones de su póliza de seguro y el estatuto de TLAHHSIGA. **Por la ley, el TLAHHSIGA provee cobertura solo para las pólizas de seguro emitido por Texas Memorial y no provee cobertura para contractos funerarios prepagados, incluyendo la inflación o pagos de crecimiento "growth payments".**

**Pago de reclamos:** The TLAHHSIGA pagará "Covered Obligations" Obligaciones Cubiertas" según los términos de la póliza de seguro o contrato de anualidad, por Texas Memorial, sujeto a los límites estatutorios, términos, y condiciones del estatuto de TLAHHSIGA. TLAHHSIGA está prohibido de hacer pagos de beneficios adicionales a la vez que ha pagado sus "Covered Obligations". TLAHHSIGA no provee cobertura para contratos prepagados "preneed" de servicios de funerales. Si se somete reclamos que no son "Covered Obligations", TLAHHSIGA referirá los reclamos a la SDR a procesarlos luego como reclamos en contra de los activos de TMA, o en casos extraños de Texas Memorial, si apropiado. En este momento SDR no anticipa que tendrá activos suficientes del estatuto para pagar reclamos de acreedores generales de las Compañías.

**Límites de TLAHHSIGA:** Por la ley, TLAHHSIGA solo pagará beneficios como se describió en la póliza de seguro o contrato de anualidad, y esos pagos no pueden exceder \$300,000 para beneficios de muerte de una póliza de seguro de vida y \$100,000 por una póliza de seguros de vida valor efectivo o el valor presente de un contrato de anualidad.

**Someter Reclamos bajo pólizas de seguro y anualidades:** Se debe someter reclamos a:

TLAHHSIGA  
6504 Bridge Point Parkway, Suite 450  
Austin, TX 78730  
800-982-6362 o 512-476-5101  
Fax 512-472-1470

El someter de todos los otros reclamos: La Corte de Administración Judicial o “The Receivership Court” establecerá una fecha limite por la cual todos los otros reclamos necesitan ser entablados en contra de Texas Memorial y TMA. Ud. será notificado cuando se establece una fecha limite y como entablar un reclamo con el SDR.

Documentos/Información a Someter con su Reclamo: Si Ud. es un proveedor de servicios funerarios, por favor someta los siguientes documentos y información para hacer un reclamo: (1) certificado de muerte, (2) declaración de desempeño verificada [firmado por un representante autorizado de su compañía y un representante de la heredad del asegurado] y (3) factura para los servicios proveídos en el funeral. Si Ud. es un proveedor de servicios funerarios, se debe ser preparado a someter los documentos siguientes para hacer un reclamo: (1) su nombre completo, dirección, número de teléfono, número de fax, y dirección de correo electrónico “email” (2) nombre de asegurado, número de póliza de seguro y dirección. (3) nombre del representante personal del asegurado (por ejemplo ejecutor), dirección, número de teléfono, número de fax, y dirección de correo electrónico; (4) certificado de muerte (5) cantidad de reclamo y (6) bases del reclamo. TLAHHSIGA puede requerir información adicional de Ud. para procesar su reclamo.

La Designación de Beneficios y Renuncia: Como una condición de recibir pago de “Covered Obligations”, TLAHHSIGA puede requerir que Ud. y otras partes involucradas firmen una renuncia y designación de beneficios.

Premias: Si Ud. fue obligado a pagar premias u otros pagos bajo de cualquier póliza de seguro, contrato de anualidad, o contrato “preneed” que tiene con las Compañías, Ud. debe continuar hacer estos pagos para que su póliza de seguro, cobertura de anualidad, y/o contrato “preneed” no termine. La cobertura del **Seguro y anualidad terminará si Ud. no paga las premias.**

Fondos Mantenedos por Funerarias: Funerarias manteniendo fondos de parte de otro consumidor tienen que someter estos fondos a TLAHHSIGA en: P.O. Box 201491, Houston, TX 77216-1491. Funerarias no están autorizadas mantener ningún dinero, aún para pagar para algunos reclamos no pagados de inflación o pagos de crecimiento bajo del contrato de servicios funerarios “preneed”.

Obligaciones de la Funeraria: Funerarias todavía son obligadas honrar los contratos de servicios funerarios “preneed” al tiempo de necesidad. En Texas, la funeraria todavía tiene responsabilidad contractual a honrar el contrato “pre-need” de servicios funerarios por proveer los beneficios descritos especificado en el contrato, o proveer su equivalente en calidad, para el precio del contrato como prometido. Por favor comuníquese con el “Texas Department of Banking” (877) 276-5554 si Ud. tiene preguntas sobre las obligaciones de un proveedor de servicios funerarios.

Aplazamiento automático e injunción permanente: Ciertos actos en contra de las Compañías, el Liquidador, el SDR y las heredades están aplazados bajo de TEX. INS. CODE § 443.008 y orden de la Corte son descritos con más detalles en el Orden de Liquidación.

Anuncio del estado de la conferencia: La Receivership Court tendrá una conferencia de estado el 19 de octubre de 2009 empezando a las 12:45 PM CDT. Información sobre como asistir a la conferencia puede ser obtenida del sitio de internet “website” de SDR.

Información adicional y anuncio: Se puede obtener información adicional y anuncio de asuntos antes la “Receivership Court” del sitio de internet de SDR: Para información sobre la TLAHHSIGA, por favor visite <http://www.txlifega.org/>.

Preguntas: Si Ud. tiene preguntas sobre la información en este anuncio, por favor llame a TLAHHSIGA a 800-982-6362 durante las horas de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde CDT, los lunes por los viernes.

***Este anuncio es proveído por el SDR y el TLAHHSIGA***

## RESPUESTAS A PREGUNTAS COMUNES Y OTRA INFORMACIÓN

¿Qué es la TLAHHSIGA? La TLAHHSIGA es la asociación garantía del estado de seguros de vida y salud en Texas. Fue establecido por la legislatura del estado de Texas en 1973, y su propósito es proveer beneficios de pólizas de seguro a tenedores de pólizas (“Covered Obligations”) cuando sus compañías de seguro de vida y salud se hacen insolventes y están ordenados liquidadas por una corte.

¿Qué es el “Special Deputy Receiver”? El “Special Deputy Receiver (SDR)” es la persona aprobada por la Corte para vender los activos de la Compañía y determinar cuales acreedores tienen reclamos válidos en contra de las Compañías.

¿Cómo someto yo un reclamo? Se debe someter reclamos a:

TLAHHSIGA  
6504 Bridge Point Parkway, Suite 450  
Austin, TX 78730  
Facsimile 512-472-1470

Si Ud. es un proveedor de servicios funerarios, por favor someta los siguientes documentos y información para hacer un reclamo (1) certificado de muerte, (2) declaración de desempeño verificada [firmado por un representante autorizado de su compañía y un representante de la heredad del asegurado] y (3) factura para servicios proveídos en el funeral. Si no es proveedor de servicios funerarios, se debe ser preparado a someter los siguientes documentos para hacer un reclamo: (1) su nombre, dirección, número de teléfono, número de fax, y dirección de correo electrónico “e-mail” (2) nombre de asegurado, número de póliza de seguro y su dirección. (3) nombre del representante personal del asegurado (por ejemplo executor), dirección, número de teléfono, número de fax, y dirección de correo electrónico; (4) certificado de muerte (5) cantidad de reclamo y (6) basis para el reclamo. Copias legibles de documentos del reclamo pueden ser mandados por correo, fax, o correo electrónico “e-mail “. TLAHHSIGA puede requerir información adicional de Ud. para procesar su reclamo.

¿Cuándo se paga un reclamo? TLAHHSIGA hará su mejor esfuerzo a procesar reclamos tan rápidamente como posible. Normalmente se requiere menos de 30 días después de toda la documentación requerida está sometida. Para aumentar la probabilidad de procesar su reclamo más rápidamente, se debe someter toda la información en la forma indicada por TLAHHSIGA. El procesar puede ser demorado si la información que Ud. somete es inexacta, incompleta, ilegible, o si información adicional es necesaria. Cuando mandando un “e-mail” o llamando sobre su reclamo, es posible que Ud. no vaya a recibir una respuesta inmediata o que necesite dejar un mensaje a causa de la cantidad pesada de llamadas. TLAHHSIGA hará su mejor esfuerzo a responder a todas preguntas en menos de 24 horas. Entretanto, apreciamos su paciencia.

¿Cuándo TLAHHSIGA para los pagos de “Covered Obligations”? TLAHHSIGA pagará “Covered Obligations” incurrid si su póliza de seguro o contrato de anualidad está en efecto. Su póliza de seguro y/o contrato de anualidad será continuado por TLAHHSIGA hasta el primero de los siguientes ocurre: (1) Ud. no paga premias, (2) cancela la póliza, o (3) pagos para “Covered Obligations” llega a los límites de beneficios en su póliza de seguro o contrato de anualidad o límites de beneficios de cobertura de la ley TLAHHSIGA. Ud. recibirá un anuncio de TLAHHSIGA antes de que su póliza se termine por no pagar premias.

¿Debo continuar a pagar mi premia? Sí. Si un tenedor de póliza no paga sus pagos de premia requeridos bajo de la póliza dentro de 30 días de la fecha límite proyectada, la póliza puede ser terminada y los beneficios reducidos.

¿Dónde debo mandar los pagos de premia? Pagos de Premias requeridos por los términos de las pólizas de seguro deben ser sometido al banco de TLAHHSIGA en:

TLAHH SIGA  
P.O. Box 201491  
Houston, TX 77216-1491

¿La transferencia de fondos electrónicos he establecido continuará para el pago de premias? Sí, todos los pagos de premia que estaban siendo hecho por retiro automático de las cuentas del banco de los tenedores de pólizas será continuado por la TLAHHSIGA.

¿Hay algún descuento por pagar todas las premias requeridas bajo de mi póliza antes de la fecha límite proyectada? No. Las pólizas de Texas Memorial no contienen ningún descuento por el pago avanzado de premias requeridas. La ley requiere que la TLAHHSIGA honra los términos de las pólizas de seguro y el tenedor de póliza tiene que pagar todas las premias requeridas o los beneficios bajo de la póliza pueden ser reducidos.

Mi póliza puede ser reactivada si falta un pago de premia y mi póliza termina? Un tenedor de una póliza puede pedir la reactivación de una póliza que fue terminado por no pagar premias requeridas. TLAHHSIGA pedirá información específica del tenedor para evaluar la salud y insurabilidad del tenedor de la póliza. Después de la evidencia de insurabilidad ha sido evaluada, TLAHHSIGA aconsejará el tenedor de la póliza si la póliza puede ser reactivada por pagar todos pagos de premias pasadas e interés en las premias no pagadas.

Atención: Todos las peticiones a terminar o hacer un cambio a una póliza de seguro o contrato de anualidad tienen que ser sometidos en escritura a la TLAHHSIGA por el dueño de la póliza de seguro o contrato de anualidad.

### **ENLACES DE WEB**

- “Special Deputy Receiver”: vaya a la sección de "links" de [www.texasreceiver.com](http://www.texasreceiver.com) y encuentre el enlace “link” a Texas Memorial; haga clic en el botón “Court Documents”.
- TLAHHSIGA: [www.txlifega.org](http://www.txlifega.org)
- Texas Department of Insurance: [www.tdi.state.tx.us.com](http://www.tdi.state.tx.us.com)
- Texas Department of Banking: SDR: [www.banking.state.tx.us](http://www.banking.state.tx.us)